



República de Colombia  
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ**

Tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Asunto: Derecho de Petición  
Peticionario(s): Claribel Pardo Hernández

En oportunidad<sup>1</sup>, procede el despacho a dar respuesta a la petición presentada el día 18 de enero de 2021 por la señora Claribel Pardo Hernández, quien solicita se le certifique si en este despacho el señor Eliécer Antonio Idárraga, identificado con la C.C. No. 5.910.826, tramita proceso de pertenencia o proceso verbal especial, para obtener título de propiedad sobre un inmueble rural.

Según consulta realizada por la Secretaria sobre los libros índice que se llevan en este despacho, no se encontró proceso alguno en el que señor Eliécer Antonio Idárraga aparezca como demandante.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito Juez,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Ordenar a la Secretaría informar a la señora Claribel Pardo Hernández las resultados de la búsqueda realizada en los libros índices del juzgado.

**SEGUNDO:** Envíesele comunicación por el medio más expedito. Remítasele copia del presente proveído.

**TERCERO:** Ordenar el archivo de la presente actuación. Por secretaría, déjense las constancias en el libro respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA**  
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.9, hoy 4 de febrero de 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

**SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA**  
Secretaria

<sup>1</sup> Mediante Acuerdo No. CSJCUA21-3 del 14 de enero de 2021 se autorizó el cierre extraordinario de este despacho durante los días 26, 27, 28 y 29 de enero del año en curso. Por lo tanto, los términos judiciales fueron suspendidos en dichas fechas.